

RESOLUCION UNRN

Viedma,


14 JUL 2011


1079/11

VISTO

La Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 1282/10 que creó la carrera de grado de Abogacía y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de cambio del plan de estudios de la carrera de referencia atento la observación efectuada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación en cuanto a un error en la sumatoria del tercer año.

CONSIDERANDO

 Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil habiendo evaluado la observación efectuada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación aconseja llevar adelante la modificación planteada en cuanto a un error en la sumatoria del tercer año.

 Que, el proyecto presentado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación;

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modificar la Resolución UNRN N° 1282/10 en lo relativo a un error advertido en la sumatoria del tercer año, siendo la anterior de 696 horas y 3490 horas totales por 688 horas en el tercer año y 3482 horas totales de la carrera, tal como se expone en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Abogado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.

1



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
Universidad Nacional de Río Negro

Resolución N° 1079 / 11

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN UNRN

1079/11

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

Código	Materias	Hs. Sem	Hs. Totales	Correlatividades
1° Año				
1° Cuatrimestre				
1	Teoría General del Derecho	5	80	
2	Teoría del Estado	5	80	
3	Historia Política Argentina y Latinoamericana	5	80	
4	Taller de Lectura y Escritura Académica	4	64	
5	Resolución de Problemas	4	64	
2° Cuatrimestre				
6	Introducción al Derecho Privado	5	80	1
7	Fundamentos del derecho penal	5	80	1
8	Economía política	4	64	
9	Taller TIC's	4	64	
10	Seminario: Metodología de la investigación y el análisis jurídicos	3	48	
Total de horas 1er. Año			704	
2° Año				
1° Cuatrimestre				
11	Derecho Constitucional I	5	80	2
12	Derecho de las Obligaciones	5	80	6
13	Derechos humanos	5	80	
14	Derecho Ambiental	4	64	
15	Seminario: Sociología general	3	48	
2° Cuatrimestre				
16	Contratos	5	80	12
17	Derecho Penal Especial	5	80	7
18	Sistema constitucional provincial y régimen municipal comparado	5	80	11
19	Inglés I	4	64	
20	Seminario: Técnicas legislativas	3	48	
Total de horas 2do. Año			704	
3° Año				
1° Cuatrimestre				
21	Derecho Procesal Penal	5	80	17
22	Derecho internacional público	5	80	11
23	Derechos reales	5	80	16
24	Derecho del trabajo	5	80	16
25	Seminario: Resolución alternativa de conflictos	3	48	
2° Cuatrimestre				
26	Derecho Procesal Civil y Comercial	5	80	16
27	Filosofía del Derecho	4	64	
28	Derecho informático	4	64	16
29	Inglés II	4	64	19
30	Electiva	3	48	
Total de horas 3er. Año			688	
4° Año				
1° Cuatrimestre				
31	Práctica profesional Penal	6	96	21
32	Derecho administrativo I	5	80	11 y 23
33	Derecho de la Propiedad Intelectual	4	64	23
34	Derecho del Consumidor	4	48	16
35	Electiva	3	48	

2° Cuatrimestre				
36	Derecho de la Sociedades	5	80	16 y 26
37	Derecho Administrativo II	5	80	32
38	Derecho de Familia y Sucesiones	5	80	23
39	Inglés III	4	64	29
40	Electiva	3	48	
Total de horas 4to. Año			688	
5° Año				
1° Cuatrimestre				
41	Práctica profesional Civil y Comercial	6	96	
42	Derecho concursal	5	80	36
43	Derecho de la energía	3	48	
44	Inglés IV	4	64	39
45	Electiva	4	48	
2° Cuatrimestre				
46	Derecho Internacional Privado	5	80	16 y 26
47	Derecho de los medios de comunicación	3	48	13 y 33
48	Finanzas públicas y derecho tributario	5	80	32
49	Seminario final de grado		64	32
50	Trabajo Social Obligatorio/Clinica Juridica		90	
Total de horas 5to. Año			698	
Total de horas Abogado			3482	

Electivas: Las materias optativas las seleccionará el alumno orientado por un profesor o tutor y podrán ser asignaturas de otras carreras de la Universidad. La Universidad irá ampliando el siguiente listado en función de los requerimientos de las cohortes y las propuestas y lineamientos de desarrollo e investigación de la carrera:

- Derecho Administrativo global
- Régimen Jurídico del Gobierno Electrónico
- Violencia y género,
- Políticas públicas
- Violencia familiar
- Antropología política
- Derecho del deporte
- Bioética
- Derecho de la Navegación
- Argumentación jurídica